



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA
PARAGUAY



POBREZA MONETARIA

Aspectos Metodológicos de los Ajustes en la Nueva Serie 2022-2025

Marzo, 2026

Fernando de la Mora, Paraguay



Contenido

1. Ajustes de los Ponderadores
2. Ajustes por Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar
3. Impacto generado por ambos ajustes

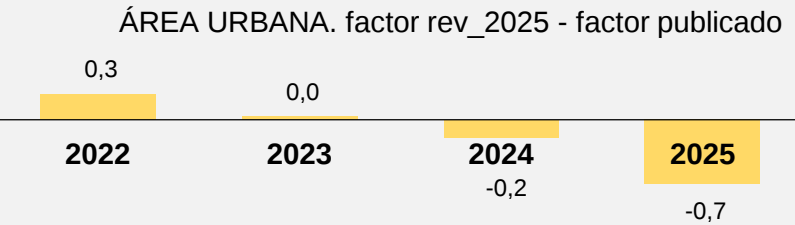
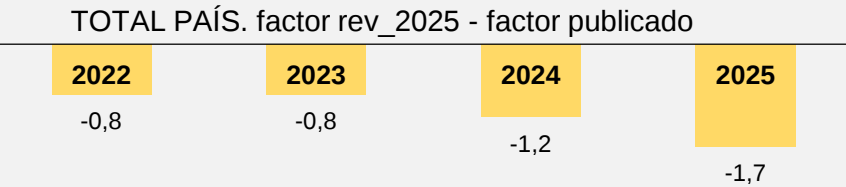
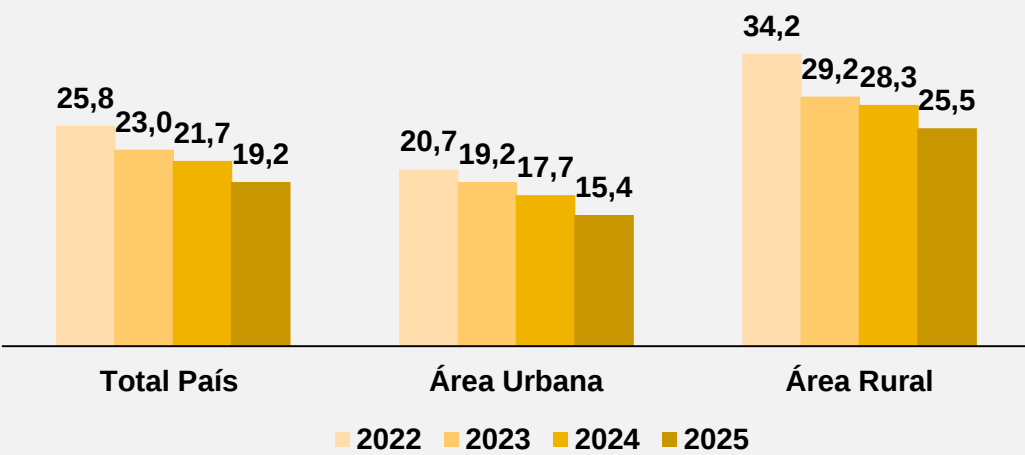
1. Ajustes de ponderadores.

- La Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) es una encuesta por muestreo que permite hacer inferencias para toda la población. Para ello, se aplican ponderadores según el diseño muestral, ajustados generalmente a las proyecciones de población vigentes para cada versión de la encuesta.
- **Hasta el año 2021, los ponderadores de la EPHC se ajustaban a las proyecciones basadas en el Censo 2012, Sin embargo, el Censo 2022 reveló que estas proyecciones estaban sobreestimadas. Por ello, a partir de 2022 se dejaron de usar y se adoptaron los ponderadores del diseño muestral de la encuesta, que mostraron alta convergencia con los resultados del Censo 2022.**
- En agosto de 2025, el INE puso a disposición de usuarios en general las nuevas proyecciones de población (revisión 2025), basadas en el Censo 2022, lo que permitió ajustar los ponderadores. Estos ajustes generaron la nueva serie de pobreza anual para el período 2022-2025

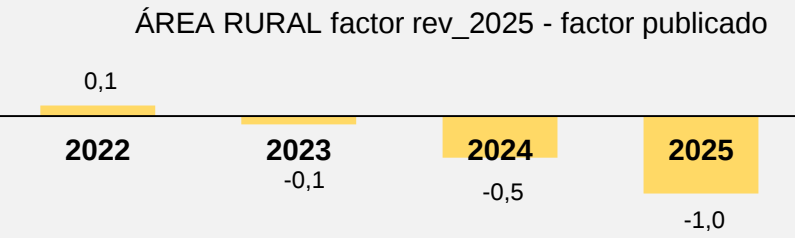
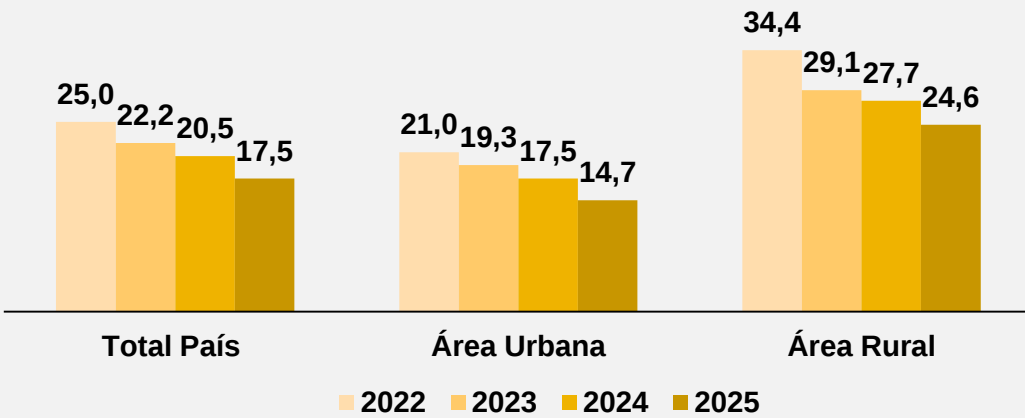
1. Efecto de los Ajustes (Nuevos ponderadores)

Incidencia de Pobreza Total SIN HAMBRE CERO

Factor de expansión publicado



Factor de expansión revisión 2025

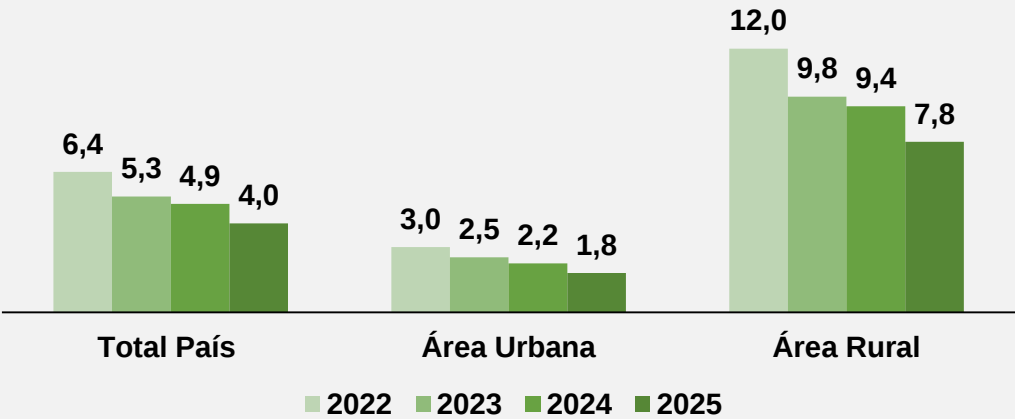


Sin Hambre Cero: Se excluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

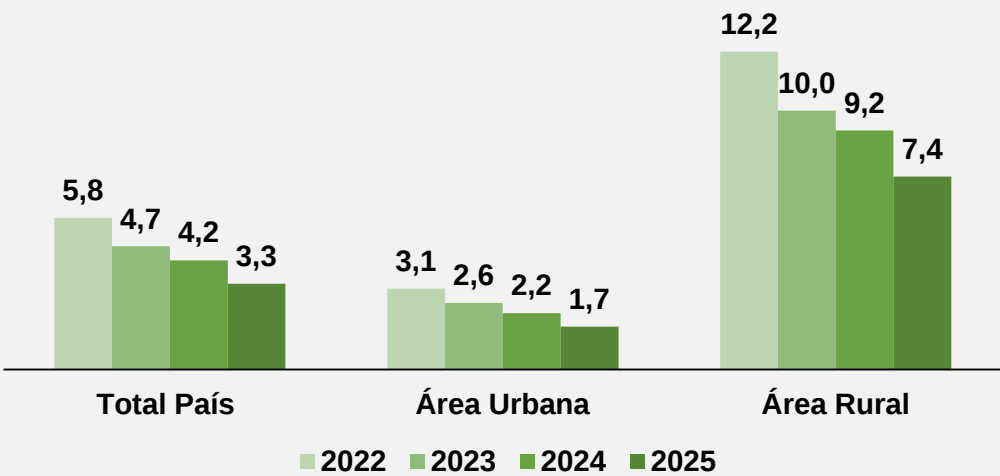
1. Efecto de los Ajustes (Nuevos ponderadores)

Incidencia de Pobreza Extrema SIN HAMBRE CERO

Factor de expansión publicado



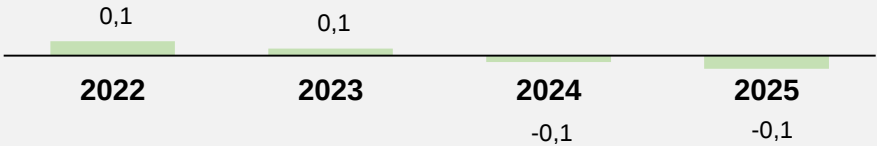
Factor de expansión revisión 2025



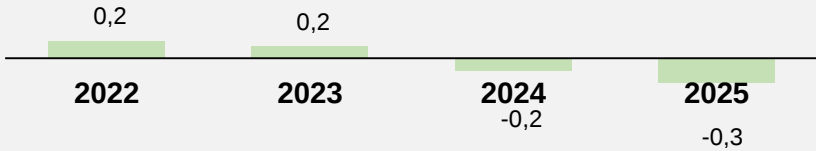
TOTAL PAÍS. factor rev_2025 - factor publicado



ÁREA URBANA. factor rev_2025 - factor publicado



ÁREA RURAL. factor rev_2025 - factor publicado



Sin Hambre Cero: Se excluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

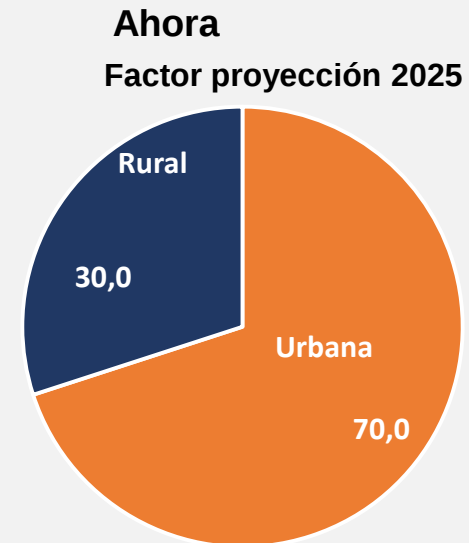
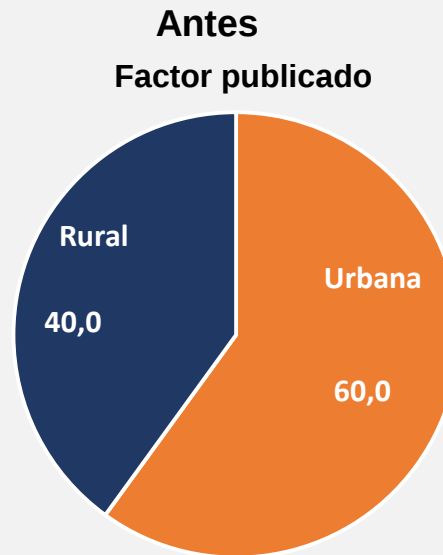
1. Efecto de los Ajustes (Nuevos ponderadores)

¿Qué hacen los factores de ponderación?

Sirven para que los datos de una muestra representen correctamente a toda la población. Es decir, “ajustan” cuánto pesa cada grupo (urbano vs rural) en el resultado final.

Diferencias estructurales entre área urbana y rural en términos de pobreza monetaria

- La pobreza rural es más alta
- La pobreza urbana es más baja



Esto implica que:

Aumenta el peso del grupo con **menor pobreza (urbano)**

Disminuye el peso del grupo con **mayor pobreza (rural)**

Efecto del nuevo factor en términos prácticos

Pobreza total = (Pobreza urbana x peso urbano) + (Pobreza rural x peso rural)

- Pobreza urbana 2024 (muestral): 13,9%
- Pobreza rural 2024 (muestral) : 22,6%

Antes:

$$(0,6 \times 13,9 + 0,4 \times 22,6 = 17,4\%)$$

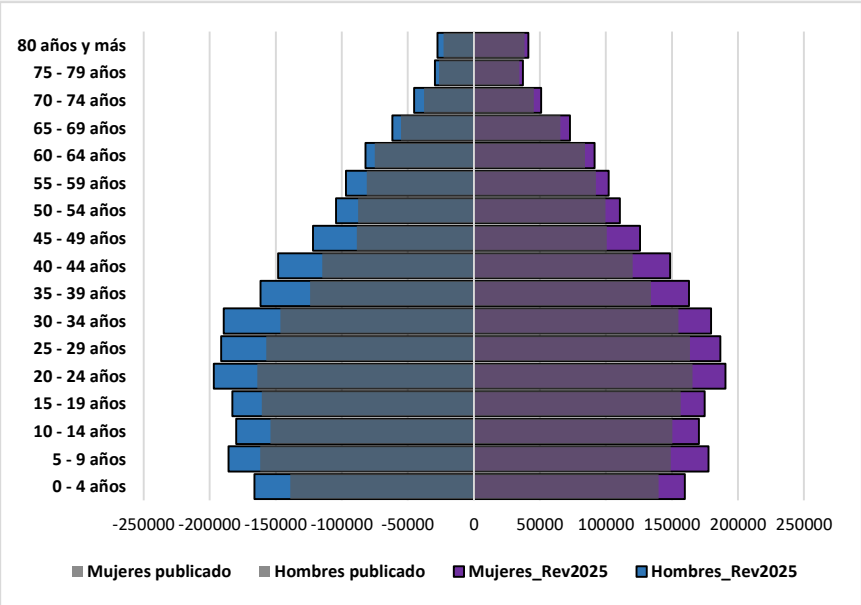
Ahora:

$$(0,7 \times 13,9 + 0,3 \times 22,6 = 16,5\%)$$

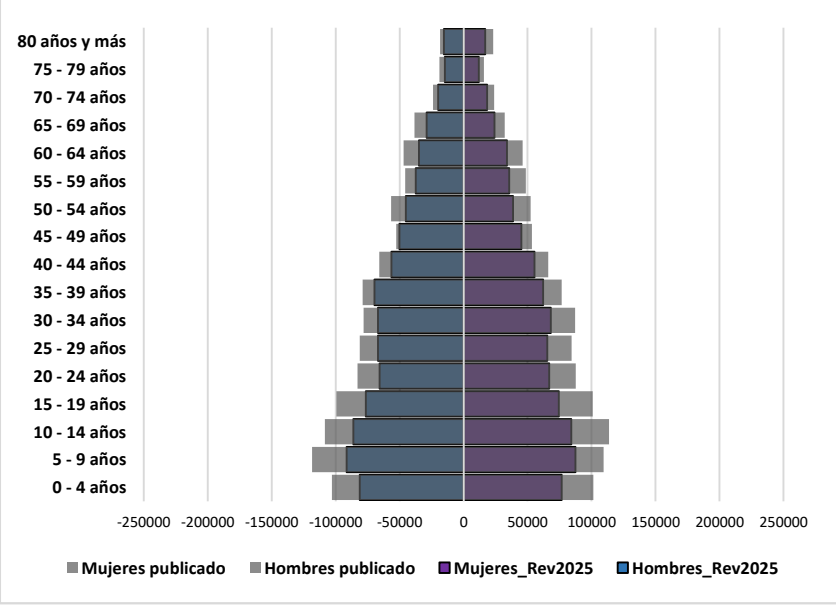
Al darle más peso al área urbana (menos pobre), el resultado global disminuye (-0,9 p.p.)

1. Efecto de los Ajustes (Nuevos ponderadores)

Área Urbana. Factor publicado vs. Factor Revisión 2025



Área Rural. Factor publicado vs. Factor Revisión 2025



Relación entre edad y pobreza

Los hogares con más niños suelen tener **mayor pobreza monetaria**

- Más dependientes
- Menor ingreso per cápita

Los hogares con más adultos (especialmente ocupados) tienden a tener **menor pobreza**



Efecto de nuevos factores en la población

Al actualizar la estructura poblacional:

- Se reduce el peso de los hogares con muchos niños
- Se incrementa el peso de hogares con más adultos



Efecto en la pobreza monetaria

Esto genera un efecto a la baja en la tasa de pobreza, porque:

- Los grupos con **mayor incidencia de pobreza (hogares con niños)** pesan menos
- Los grupos con **menor incidencia (hogares más “adultos”)** pesan más

$$\text{Pobreza} = \frac{\text{Personas pobres}}{\text{Total de personas}}$$

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

En el contexto mencionado, se identificó la necesidad de revisar la valorización del almuerzo escolar por las siguientes razones:

- a. Para las estimaciones de 2024, se utilizó la metodología consensuada con el Comité para valorizar el almuerzo escolar y consistió en **utilizar el valor observado en la EIG 2011/2012 para las comidas consumidas fuera del hogar**, actualizado a precios del 2024 (IPC del BCP).
- b. Al respecto, se recibieron sugerencias metodológicas de mejora, válidas y factibles de parte de investigadores y académicos sobre la posibilidad de **utilizar el aporte calórico del almuerzo escolar** en su valorización.
- c. El impacto de la valorización del almuerzo escolar será más significativo desde 2025 por la expansión de la cobertura, así que se debe asegurar la consistencia de su impacto en el bienestar de los hogares.

El INE contempló dicha revisión en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6670/20, capítulo 1, artículo 13, inciso h.

h) Evaluar la calidad de sus estadísticas y las del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), promover la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística en los entes que generan estadística, así como apoyar y brindar asistencia técnica a los servicios estadísticos del Estado y a otros usuarios, mediante contratos y/o convenios de cooperación mutua.

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

- En la metodología correspondiente al año 2024, la valorización del almuerzo escolar se realizó utilizando **precios de comidas consumidas fuera del hogar**, observados en la EIGyCV 2011/12 aplicado a un plato de comida promedio y actualizados con el IPC del BCP.
- La cantidad promedio del plato se estimó en función de los tamaños de porción establecidos en el recetario de Hambre Cero. Asimismo, la metodología de valorización fue consensuada y validada con el Comité de Pobreza, en línea con recomendaciones internacionales y las prácticas más extendidas en la materia.
- El ajuste de valorización incorporado mantiene la esencia del enfoque aplicado en el periodo anterior, el cual se encuentra alineado con las recomendaciones del Grupo de Expertos de Canberra, que establecen que los ingresos en especie deben valorarse a precios de mercado de bienes y servicios equivalentes; es decir, en función del costo que habría representado para el hogar adquirir dichos bienes y servicios en el mercado.



2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

- El ajuste se fundamenta en la estimación del aporte energético del almuerzo escolar, el cual se define como equivalente al 25% del requerimiento energético diario per cápita, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º 53/2024 del CONAE.
- A efectos de la valorización de dicho aporte, se procede a la estimación de un precio por unidad calórica (precio por caloría). Este se deriva de la valorización de los ingredientes requeridos para la elaboración de los 35 platos principales que conforman el menú del almuerzo escolar. Para cada preparación, se calcula el costo total a partir de la suma del valor de sus ingredientes, el cual es posteriormente dividido por su correspondiente contenido energético, a fin de obtener un costo unitario por caloría.
- La valorización de los ingredientes se realiza utilizando los precios establecidos en la Canasta Básica de Alimentos (CBA), cuyo valor monetario constituye el umbral de referencia para la medición de la pobreza extrema.

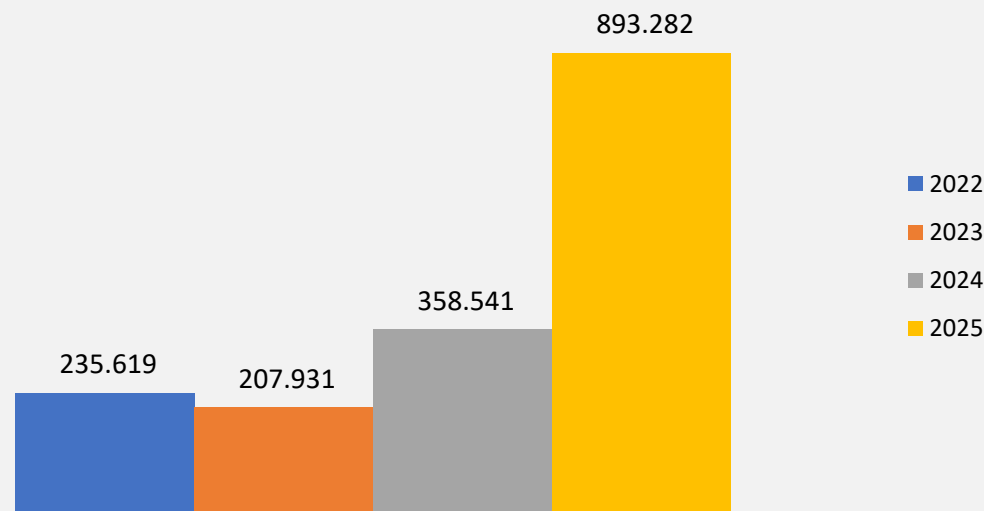
2. Ajustes por la Revisión del Almuerzo Escolar– Participación del Comité Técnico Interinstitucional

- La actualización de estadísticas de pobreza monetaria, especialmente la valorización del almuerzo escolar, contó con la participación activa del Comité Técnico Interinstitucional de pobreza, que acompaña al INE desde el 2009.
- El Comité está integrado por representantes de instituciones públicas, investigadores particulares y académicos y organismos internacionales. El objetivo fue analizar la calidad de la información y las metodologías para que las cifras de pobreza monetaria del INE sean transparentes, públicas, replicables y sigan las mejores prácticas internacionales
- Los ajustes mencionados fortalecen la calidad y precisión de las nuevas estimaciones de pobreza, con información acorde a la nueva estructura poblacional y mejor representatividad de todos los departamentos del país.

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

- El impacto de la valorización del almuerzo escolar es más significativo desde 2025 debido a la expansión de la cobertura, por lo que se debe asegurar su consistencia.

Total País. Población que durante el presente año escolar recibió almuerzo. Años 2022-2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Valoración del almuerzo escolar (método anterior).

RACIÓN RECOMENDADA PARA EL SERVIDO DE LOS PLATOS PRINCIPALES POR
NIVEL EDUCATIVO

PLATO PRINCIPAL	RECETA	PESO DE RACIÓN POR NIVEL		
		Educación Inicial	Educación Escolar Básica	Educación Media
Menú 1	Vori vori de carne	240 g	350 g	440 g
Menú 2	Vori vori de pollo	240 g	350 g	440 g
Menú 3	Vori vori blanco	240 g	350 g	440 g
Menú 4	Caldo de pollo con verduras y arroz	240 g	350 g	440 g
Menú 5	Locro	240 g	350 g	440 g
Menú 6	Soyo	240 g	350 g	440 g
Menú 7	So’o apu’a	240 g	350 g	440 g
Menú 8	Guiso de arroz con carne	200 g	300 g	380 g
Menú 9	Guiso de arroz con pollo	200 g	300 g	380 g
Menú 10	Guiso de mandioca con carne	170 g	250 g	320 g
Menú 11	Guiso de arroz con poroto	200 g	300 g	380 g
Menú 12	Caldo de poroto con fideo	240 g	350 g	440 g
Menú 13	Guiso de fideo con carne	200 g	300 g	380 g
Menú 14	Guiso de fideo con pollo	200 g	300 g	380 g
Menú 15	Estofado de pollo con papa	200 g	300 g	380 g
Menú 16	Estofado de carne con papa	200 g	300 g	380 g
Menú 17	Salsa de legumbres con arroz quesu	70 g salsa + 100 g de arroz	100 g salsa + 130 g de arroz	130g salsa + 170g de arroz
Menú 18	Fideo con salsa de carne	70g salsa + 80 g fideo	100 g salsa + 120 g fideo	130g salsa + 150g fideo

	Promedio plato de comida:	284	
	Promedio ensalda:	54	
	Total	334	
	Redondeo	340	gramos

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Valoración del almuerzo escolar (método anterior).

Alimentos consumidos fuera del hogar. EIGyCV 2011-2012			
código de gasto	Código	Precio por kilo	mediana (precio por Kilo)
ALBONDIGA DE CARNE CON ARROZ FH	104101002	25.589	23.680
ARROZ BLANCO SOLO O CON AJO O CEBOL	104101003	12.640	
BIFE DE CARNE FH	104101009	30.018	
BORI BORI DE CARNE FH	104101015	20.996	
SOPA O CALDO DE VERDURA FH	104101018	34.592	
CHORIZO COCIDO PARRILLERO FH	104101027	39.730	
EMPANADA DE CARNE FRITA FH	104101031	22.983	
EMPANADA DE POLLO FRITA FH	104101035	22.983	
ENSALADA DE ARROZ FH	104101037	14.413	
ENSALADA RUSA FH	104101040	9.900	
ESTOFADO O CASUELA DE CARNE CON AR	104101043	32.176	
GUISO DE CARNE Y ARROZ FH	104101046	33.737	
GUISO DE CARNE Y FIDEO FH	104101048	35.918	
GUISO DE MONDONGO FH	104101049	7.500	
LAMBREADO FH	104101051	28.673	
LOCRO FH	104101054	17.237	
MARINERA DE CARNE CON ENSALADA MIXT	104101060	12.190	
MILANESA DE CARNE CON ARROZ BLANCO	104101065	21.448	
MILANESA DE CARNE CON ENSALADA MIXT	104101068	19.800	
MILANESA DE CARNE CON HUEVO FH	104101069	47.454	
PUCHERO FH	104101090	37.728	
SOPA DE POLLO FH	104101105	34.474	
SOYO FH	104101109	32.175	
TALLARIN DE CARNE FH	104101111	18.872	

Precio por kilo (Comidas preparadas) EIGyCV 2011/12	Cantidad promedio de un plato de comida en kg.
23.680	0,340

Precio por día

febrero 2012	8.051
Junio 2022	13.257
Junio 2023	14.090
Junio 2024	15.360
Junio 2025	16.172

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Revisión de la valoración del almuerzo escolar (método ajustado).

Menú 01: Vori vori de Carne				
Descripción	Ingredientes	Peso Bruto	Peso Neto	Preparación
Rendimiento: 1 porción Energía: 398 kcal Peso por porción: <u>Nivel inicial</u> 240 gramos <u>Edad escolar</u> 350 gramos <u>Adolescentes</u> 440 gramos	Carne vacuna magra Zapallo Harina de maíz Tomate Zanahoria Cebolla Locote Queso Paraguay Aceite Orégano Ajo Sal yodada Laurel Agua potable	80 g 60 g 40 g 25 g 20 g 10 g 10 g 10 g 5 ml 0,5 g 0,5 g 0,5 g 0,2 g c/n	70 g 32 g 40 g 24 g 16 g 9 g 8 g 10 g 5 ml 0,5 g 0,5 g 0,5 g 0,2 g c/n	- Limpiar la carne, dejarla libre de ligamentos y grasa. Cortar en porciones iguales. - Lavar, pelar y picar los vegetales en cubos pequeños. - Sellar la carne con aceite, agregar cebolla, locote, ajo, zanahoria, sal yodada y cocinar hasta que estén blandos, luego agregar tomate. - Cocinar hasta que el tomate forme una salsa roja, agregar agua caliente y laurel continuar la cocción por 10 minutos aprox. - Agregar zapallo y cocinar hasta que se ablande. Mezclar en un bol, la harina de maíz con el queso Paraguay e integrar bien, luego agregar el caldo de la cocción y amasar para formar las bolitas (vori). Se debe agregar poca cantidad de agua, apenas para que se ligue todo y poder formar una masa uniforme. - Agregar las bolitas de maíz (vori) al caldo. - Cocinar hasta que salgan a la superficie y luego apagar el fuego, agregar el orégano.

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Valoración del almuerzo escolar (método ajustado).

Urbana - Vori vori de Carne.			
INGREDIENTE	(A) Peso de cada ingrediente	(B) MEDIANA DE PRECIOS POR GR. EN GS. (feb 2012)	(A*B) VALOR TOTAL
CARNAZA NEGRA O DE 1ERA.	80,00	25,21	2016,7
ZAPALLO	60,00	5,04	302,5
HARINA DE MAIZ (A GRANEL)	40,00	5,11	204,3
TOMATE SANTA CRUZ O PERITA	25,00	7,06	176,5
ZANAHORIA	20,00	4,11	82,2
CEBOLLA DE CABEZA	10,00	4,11	41,1
LOCOTE VERDE	10,00	6,98	69,8
QUESO FRESCO O PARAGUAY	10,00	20,56	205,6
ACEITE DE GIRASOL	5,00	9,91	49,6
ORÉGANO	0,50	25,94	12,97
AJO	0,50	18,15	9,1
SAL FINA	0,50	3,08	1,5
LAUREL	0,20	51,87	10,37
Precio del Alimento (feb - 2012):			3.182
Calorías del Alimento:	398		
Precio a junio 2025 =	6.392		
PRECIO POR CALORÍA =	6.392 / 398 =	16,06	

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Valoración del almuerzo escolar (método ajustado).

Rural - Vori vori de Carne.			
INGREDIENTE	Peso de cada ingrediente	MEDIANA DE PRECIOS POR GR. EN GS. (feb 2012)	VALOR TOTAL
CARNAZA NEGRA O DE 1ERA.	80,00	20,557	1644,6
ZAPALLO	60,00	4,150	249,0
HARINA DE MAIZ (A GRANEL)	40,00	4,086	163,4
TOMATE SANTA CRUZ O PERITA	25,00	6,167	154,2
ZANAHORIA	20,00	5,108	102,2
CEBOLLA DE CABEZA	10,00	4,985	49,9
LOCOTE VERDE	10,00	6,938	69,4
QUESO FRESCO O PARAGUAY	10,00	15,952	159,5
ACEITE DE GIRASOL	5,00	8,403	42,0
ORÉGANO	0,50	50,42	25,2
AJO	0,50	20,000	10,0
SAL FINA	0,50	2,570	1,3
LAUREL	0,20	99,108	19,8
Precio del Alimento (feb - 2012):			2.690
Calorías del Alimento:	398		
Precio a junio 2025 =	5.404		
PRECIO POR CALORÍA =	5.404 / 398 =	13,58	

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Precio por calorías a partir de los ingredientes de los 35 platos del Recetario Hambre Cero

N°	Menú	Urbano			Rural		
		Precio diario de 1 porción	Cantidad de Energía/kcal	Precio por calorías (Jun 2025)	Precio diario de 1 porción	Cantidad de Energía/kcal	Precio por calorías (Jun 2025)
Menu 1	Vori vori de carne	5.917	398	14,87	5.051	398	12,69
Menu 2	Vori vori de pollo	4.244	351	12,09	4.054	351	11,55
Menu 3	Vori vori blanco	2.984	340	8,78	2.677	340	7,87
Menu 4	Caldo de pollo con verduras y arroz	3.787	254	14,91	3.730	254	14,68
Menu 5	Locro	6.132	343	17,88	5.349	343	15,60
Menu 6	Soyo	5.404	297	18,19	4.595	297	15,47
Menu 7	So'o apu'a	5.704	306	18,64	4.815	306	15,74
Menu 8	Guiso de arroz con carne	4.838	340	14,23	4.146	340	12,19
Menu 9	Guiso de arroz con pollo	3.203	348	9,21	3.088	348	8,87
Menu 10	Guiso de mandioca con carne	4.749	363	13,08	4.070	363	11,21
Menu 11	Guiso de arroz con poroto	2.777	317	8,76	2.424	317	7,65
Menu 12	Caldo de poroto con fideo	2.765	271	10,20	2.344	271	8,65
Menu 13	Guiso de fideo con carne	5.017	316	15,88	4.358	316	13,79
Menu 14	Guiso de fideo con pollo	3.383	316	10,71	3.301	316	10,45
Menu 15	Estofado de pollo con papa	4.591	257	17,86	4.611	257	17,94
Menu 16	Estofado de carne con papa	6.225	265	23,49	5.668	265	21,39
Menu 17	Salsa de legumbres con arroz quesu	2.509	304	8,25	2.177	304	7,16
Menu 18	Fideo con salsa de carne	5.121	337	15,20	4.502	337	13,36
Menu 19	Fideo con salsa de pollo	3.345	292	11,46	3.321	292	11,37
Menu 20	Picadito de carne con puré de papas	6.718	276	24,34	6.257	276	22,67
Menu 21	Picadito de pollo con puré de papas	5.083	285	17,84	5.200	285	18,24
Menu 22	Albóndigas de carne con arroz	5.028	332	15,15	4.449	332	13,40
Menu 23	Albóndigas de pollo con arroz	3.479	324	10,74	3.392	324	10,47
Menu 24	Salsa de carne con arroz	5.006	304	16,47	4.354	304	14,32
Menu 25	Salsa de pollo con arroz	3.372	296	11,39	3.296	296	11,14
Menu 26	Polenta con salsa de carne	5.800	356	16,29	5.012	356	14,08
Menu 27	Polenta con salsa de pollo	4.165	356	11,70	3.955	356	11,11
Menu 28	Picadito de carne con papa	6.352	319	19,91	5.792	319	18,16
Menu 29	Picadito de pollo con papa	4.718	311	15,17	4.735	311	15,22
Menu 30	Guiso de arroz con carne porcina	4.401	328	13,42	3.836	328	11,70
Menu 31	Estofado de carne porcina con papa	6.042	303	19,94	5.606	303	18,50
Menu 32	Caldo de pescado	3.671	273	13,45	3.230	273	11,83
Menu 33	Chupin de pescado	7.641	269	28,40	6.969	269	25,91
Menu 34	Salsa de carne porcina con puré de papas	6.281	324	19,38	5.732	324	17,69
Menu 35	Guiso de mandioca con carne porcina	4.312	323	13,35	3.761	323	11,64
Promedio=		4.708		15,16	4.282		13,82

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Estimación de nuevos precios del almuerzo escolar (método ajustado)

Requerimientos calóricos mínimos	
Urbana	Rural
2.117	2.291

Fuente: DGEEC, EIG y CV 2011-2012

25% del Requerimiento calórico diario

Área	Calorías por día	Días	Calorías en 20 días
Urbana (0,25 x 2.117)	529	20	10.585
Rural (0,25 x 2.291)	573	20	11.455

Se calcula las calorías que aporta un Almuerzo (25% de las calorías requeridas) y luego se multiplica por el precio por caloría estimado previamente.

Área	Precio por caloría Gs.	(Precio por caloría) x (Calorías en 20 días)	Precio del almuerzo en 20 días
Urbana	15,2	15,2 x 10.585 =	160.474
Rural	13,8	13,8 x 11.455 =	158.315

2. Ajustes por la Revisión de la valorización del Almuerzo Escolar

Estimación precio por almuerzo escolar

Precio para almuerzo escolar (método anterior)						Por día			
		jun-22	jun-23	jun-24	jun-25	jun-22	jun-23	jun-24	jun-25
Almuerzo por 20 días escolares	Nacional	238.617	253.613	307.201	323.446	13.257	14.090	15.360	16.172

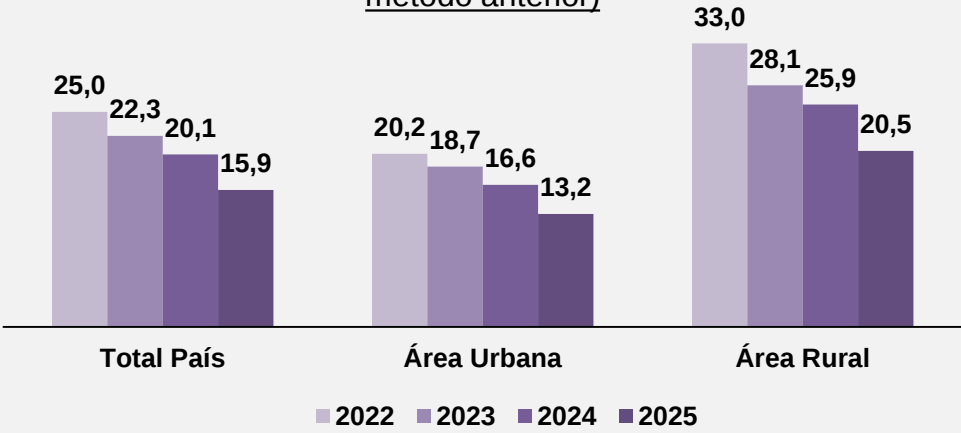
Nuevos Precios del Almuerzo escolar

Precio para almuerzo escolar (método ajustado)		jun-22	jun-23	jun-24	jun-25	Por día			
Almuerzo por 20 días escolares	Urbana	118.387	125.827	152.414	160.474	5.919	6.291	7.621	8.024
	Rural	116.794	124.134	150.364	158.315	5.840	6.207	7.518	7.916

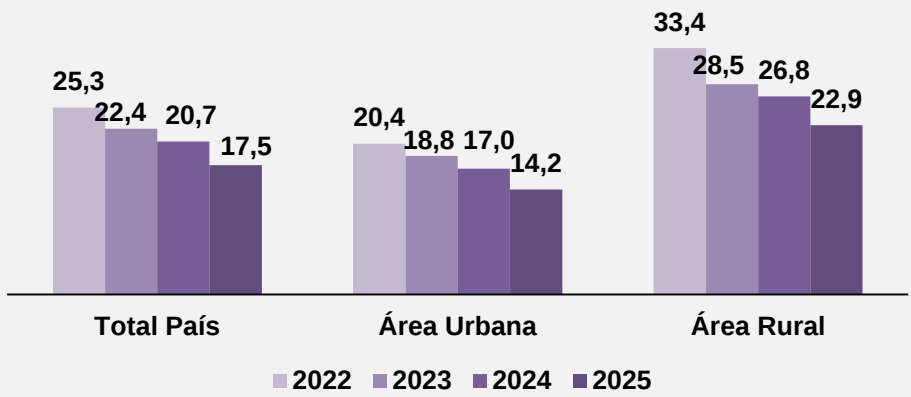
2. Efecto de los Ajustes (Valorización del Almuerzo escolar)

Incidencia de Pobreza Total

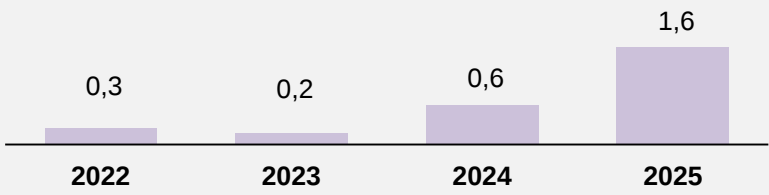
Factor de expansión publicado (con hambre cero
método anterior)



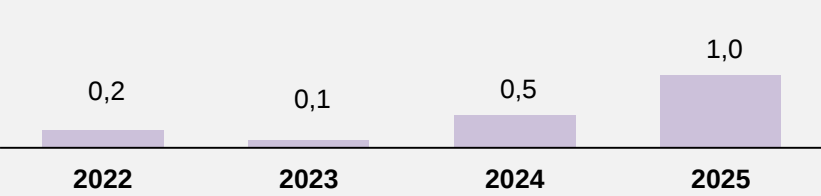
Factor de expansión publicado (con hambre cero
método ajustado)



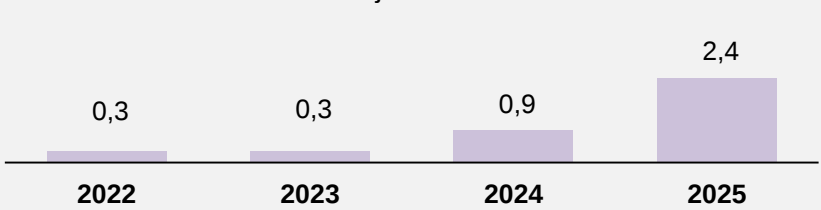
Total País. Método ajustado - método anterior



Área Urbana. Método ajustado - método anterior



Área Rural. Método ajustado - método anterior

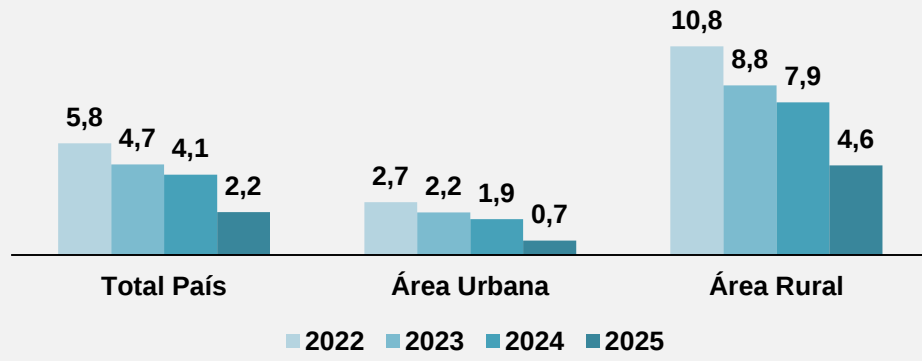


Hambre Cero: Incluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

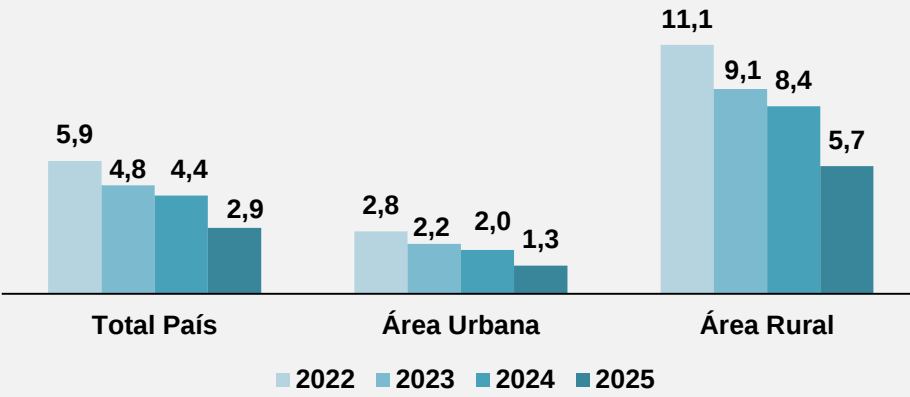
2. Efecto de los Ajustes (Valorización del Almuerzo escolar)

Incidencia de Pobreza Extrema

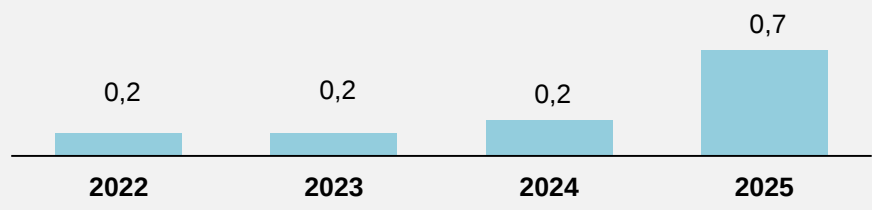
Factor de expansión publicado (con hambre cero método anterior)



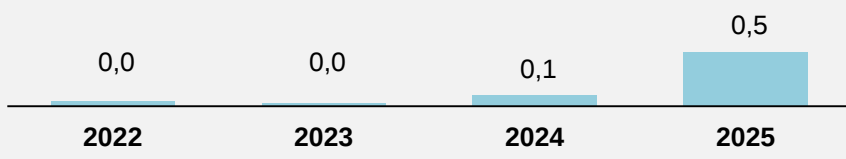
Factor de expansión publicado (con hambre cero método ajustado)



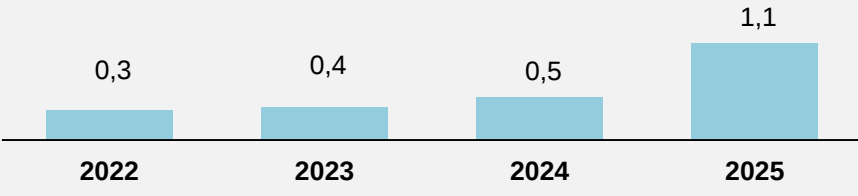
Total País. Método ajustado - método anterior



Área Urbana. Método ajustado - método anterior



Área Rural. Método ajustado - método anterior

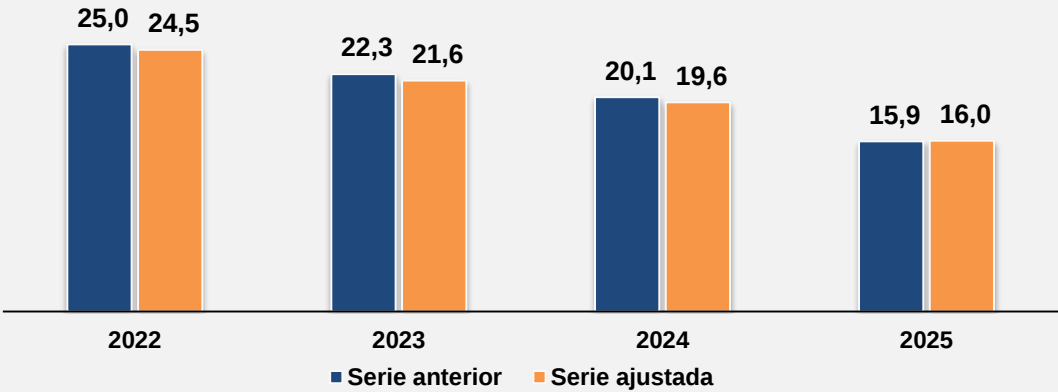


Hambre Cero: Incluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

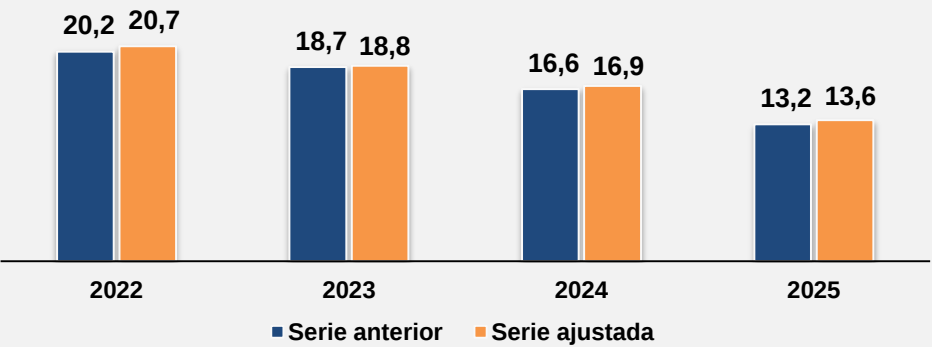
3. Efecto de ambos ajustes (Nuevos ponderadores y valorización del almuerzo escolar)

Incidencia de Pobreza Total

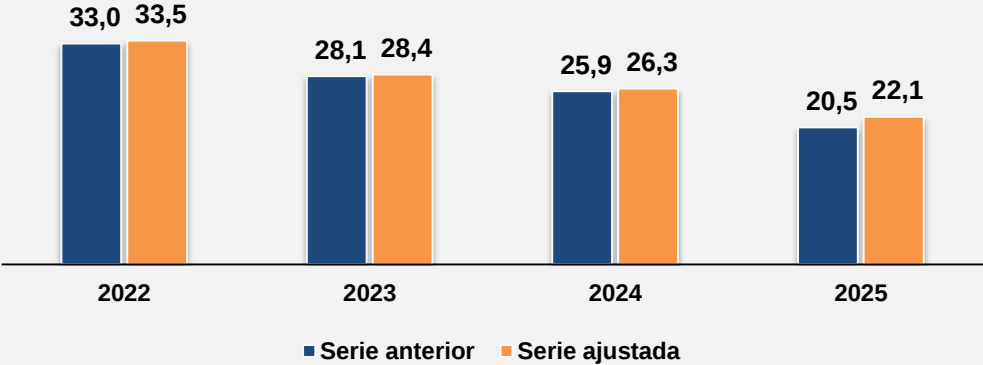
Total País



Área Urbana



Área Rural

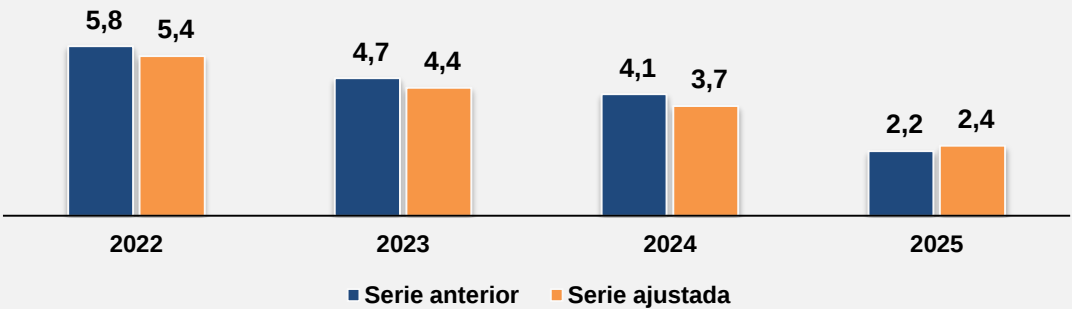


Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

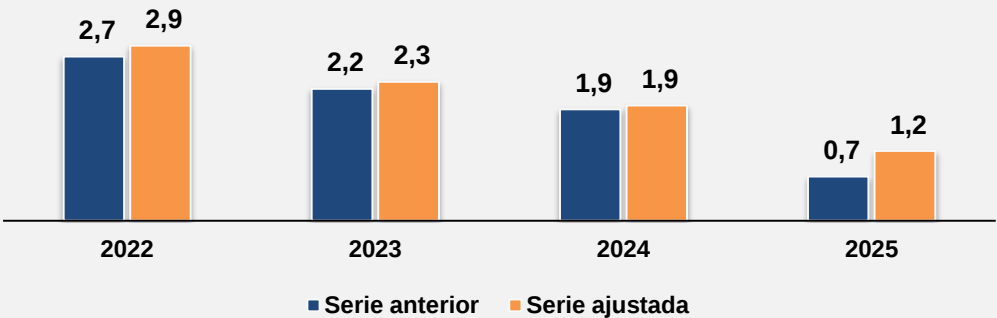
3. Efecto de ambos ajustes (Nuevos ponderadores y valorización del almuerzo escolar)

Incidencia de Pobreza Extrema

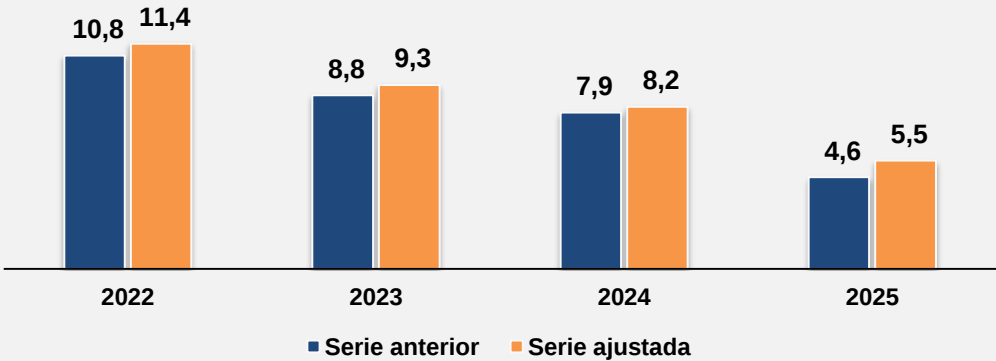
Total País



Área Urbana



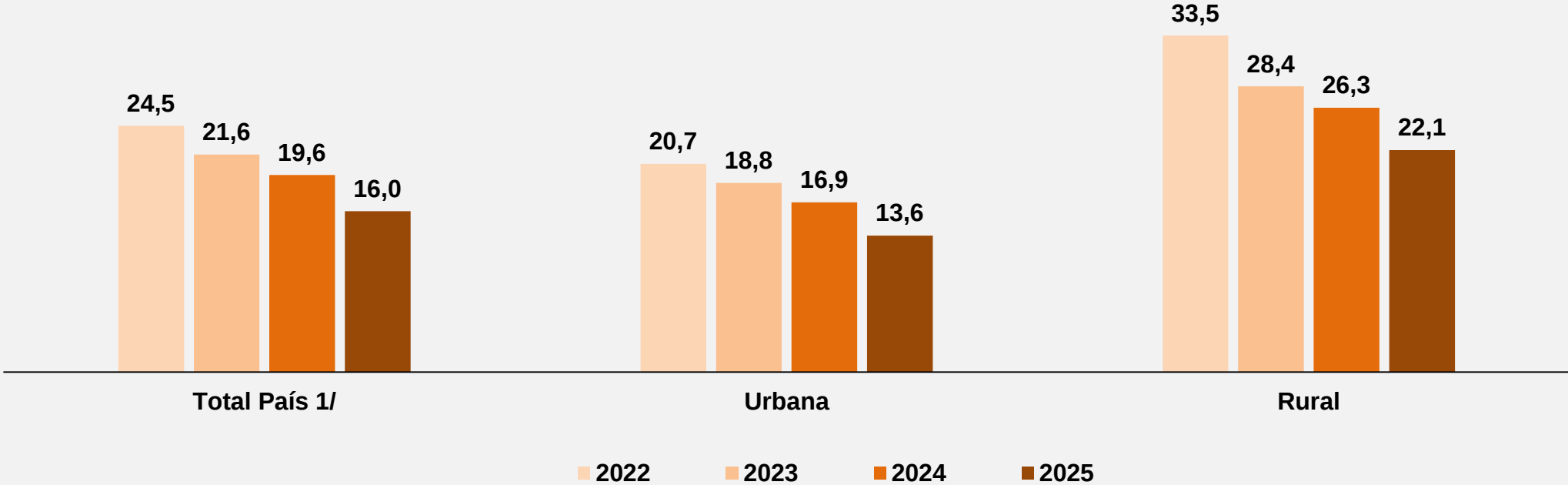
Área Rural



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

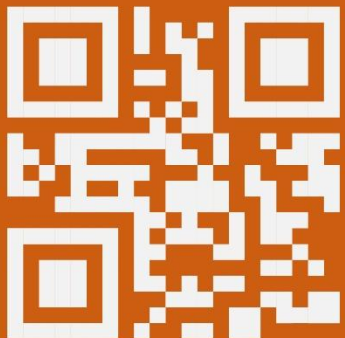
ESTIMACIONES DE POBREZA TOTAL

Incidencia de POBREZA TOTAL por área de residencia (%). Años 2022, 2023, 2024 y 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

1/ No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025)



Naciones Unidas y Centeno,
Fernando de la Mora, Zona Norte



(021) 729 5400



info@ine.gov.py



www.ine.gov.py